

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 103** *Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la baja de la agencia de valores Omel Mercados, Agencia de Valores, SA, en el correspondiente Registro.*

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la revocación y simultáneamente la baja del Registro Administrativo de la CNMV a Omel Mercados, Agencia de Valores, S.A., en el que figura inscrita con el número 235, como consecuencia de la disolución de la sociedad, acordada por su accionista único el 30 de junio de 2016, habida cuenta de que la misma no había ejercido actividad alguna en los últimos meses. Dicha decisión de disolverse, dándose por abierta la fase de liquidación, fue elevada a público, el 11 de julio de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 4 de agosto de 2016.

Madrid, 2 de diciembre de 2016.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo.